



CONFEDPRUS

Confederación Democrática de Profesionales
Universitarios de la Salud

¡POR EL RESPETO A LA LIBERTAD SINDICAL Y POR UN ESTATUTO ADMINISTRATIVO CON PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES! CARTA ABIERTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE CHILE Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

Santiago, 20 de agosto de 2026

La Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud (CONFEDPRUS), organización que representa a las y los profesionales de la red pública de salud y cuyo mandato es promover la defensa del trabajo como un derecho humano fundamental, dirige esta carta para expresar su profunda preocupación y rechazo frente a las situaciones que hoy amenazan tanto la libertad sindical como la estabilidad del empleo público.

REIVINDICACIÓN DEL RESPETO IRRESTRICTO A LA LIBERTAD SINDICAL

En primer lugar, manifestamos nuestra preocupación ante la ofensiva sistemática que afecta el ejercicio de la libertad sindical de dirigentes, dirigentas y trabajadores. Resulta alarmante el uso de mecanismos administrativos del Estado para condicionar y obstaculizar a quienes ejercen la legítima defensa de los derechos laborales.

Hemos sido testigos de prácticas antisindicales inaceptables, entre ellas la instrucción de sumarios administrativos arbitrarios, cambios unilaterales de funciones sin acuerdo previo y cuestionamientos infundados al uso del fuero gremial.

Asimismo, hemos observado la persecución de dirigentes y dirigentas por el legítimo uso de permisos gremiales, así como descuentos indebidos de remuneraciones en diversos Servicios de Salud. Estas acciones constituyen una vulneración directa de los Convenios N.º 87 y N.º 151 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados por Chile, que garantizan la protección de la actividad sindical en el sector público.

Por ello, exigimos al Gobierno, representado en este caso por los Ministerios de Salud y de Hacienda, el estricto cumplimiento de la normativa vigente, la cual establece que el tiempo destinado al ejercicio de permisos gremiales debe considerarse trabajado para todos los efectos legales, manteniendo íntegramente el derecho a remuneraciones y asignaciones. No permitiremos que la burocracia sea utilizada para debilitar la democracia sindical ni para sobrecargar a los equipos de salud como represalia frente a la movilización gremial.

OPOSICIÓN A LA REFORMA DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO SIN PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES

En segundo lugar, expresamos nuestro absoluto rechazo a la intención del Ministerio de Hacienda de modificar el Estatuto Administrativo mediante una comisión de expertos designada sin la participación de las organizaciones representativas de las y los trabajadores del sector público ni de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

La conformación de una instancia integrada por doce especialistas para proponer cambios estructurales en un plazo de 120 días constituye una grave vulneración de los mecanismos de diálogo social. Resulta inaceptable que una reforma que podría afectar la carrera

funcionaria, la evaluación del desempeño, las remuneraciones y la estabilidad laboral sea discutida a puertas cerradas por equipos técnicos que, en muchos casos, desconocen la realidad cotidiana del funcionamiento del Estado.

Nos preocupa que, bajo los conceptos de "modernización" y "consolidación fiscal", se pretenda avanzar hacia una mayor precarización del empleo público, facilitando despidos, eliminando la distinción entre planta y contrata para reemplazarla por regímenes de contratación más flexibles y debilitando derechos conquistados tras décadas de lucha sindical. El empleo público no puede ser concebido únicamente como un gasto que debe reducirse para equilibrar las cuentas fiscales.

NUESTRAS EXIGENCIAS

En virtud de lo expuesto, exigimos:

El cese inmediato de toda práctica antisindical y de cualquier forma de persecución administrativa contra dirigentes y dirigentas de la salud pública, garantizando el pleno respeto a los fueros gremiales y el pago íntegro de sus remuneraciones y asignaciones.

La incorporación obligatoria de las organizaciones gremiales de la salud en cualquier proceso de revisión o reforma del Estatuto Administrativo, canalizando este debate exclusivamente a través de la Mesa del Sector Público y de las instancias sectoriales vigentes.

El establecimiento de un marco normativo específico para el sector Salud, que reconozca sus particularidades operativas y los perfiles laborales propios de la red pública, evitando que una eventual reforma responda exclusivamente a criterios de ajuste fiscal.

La modernización del Estado solo será legítima si se construye con la participación activa de quienes sostienen diariamente la función pública. Las y los trabajadores somos quienes garantizamos el funcionamiento del sistema de salud y el acceso oportuno de la ciudadanía a este derecho fundamental.

Por ello, nos mantendremos en estado de alerta y movilización permanente en defensa de la libertad sindical, la estabilidad del empleo público, la dignidad de las y los trabajadores y el fortalecimiento de la salud pública.

¡POR EL RESPETO A LA LIBERTAD SINDICAL Y POR UN ESTATUTO ADMINISTRATIVO CON PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES!

DIRECTORIO NACIONAL